



RESOLUCION N° 2092

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES - 8 SET. 1986

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Artística, en el sentido de crear bajo su dependencia el Centro Polivalente de Arte de Trelew (Provincia de Chubut), y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades locales y población de la citada ciudad, apoyan decididamente la concreción de la medida, ante el interés demostrado por la población estudiantil.

Que la creación del Centro que nos ocupa, llenará una sentida necesidad en el medio.

Que asimismo, debe procederse a la fijación analítica de la dotación de cargos y horas de cátedra.

Que el Decreto N° 29726/49 faculta al Ministerio de Educación y Justicia a distribuir analíticamente sus previsiones presupuestarias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear el Centro Polivalente de Arte de Trelew, Provincia de Chubut, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Artística.

ARTICULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º, fíjase la dotación de cargos y horas de cátedra en la forma que se determina en planilla anexa



## Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 3º.- La Dirección General de Presupuesto adoptará las medidas necesarias a fin de incluir en el ejercicio 1987 las previsiones presupuestarias a que se refiere el artículo 2º de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

DR. JULIO RAÚL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

## PLANILLA MODIFICATORIA DE PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANISMO: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

**RESOLUCION N° 2092**

**XPEDIENTE N° 20413/86**

VALOR DEL INDICE  
AL 1/1/86

## EJERCICIOS